



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	HUAMANI MENDOZA MARIA MAGDALENA
Título Habilitante:	17-TAM/P-MAD-A-066-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	275-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan:	29/09/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	95.35
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/09/2011, Término: 19/09/2011

Nro Res. Inicio PAU:	315-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	155-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.26U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hymenaea sp. / Azúcar huayo</i>		8.47	0
2	<i>Matisia cordata / Sapote</i>		23.86	14.76
3	<i>Jacaranda copaia / Malecón</i>		2.76	0
4	<i>Myroxylon balsamum / Estoraque</i>		2.07	0
5	<i>Manilkara bidentata / Quinilla</i>		3.44	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		17.62	17.614	12.238	69,5%	69,5%
2	<i>Couratari guianensis</i> Moena		17.39	17.364	5.552	32%	31,9%
3	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		19.74	17.909	13.22	73,8%	67%

Fuente: Resolución N° 155-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:47:16

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.